



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2368

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2109238)

PARANÁ; 03 JUL 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto D-15 "San Antonio de Padua" de la ciudad de Rosario del Tala solicita se declare de Interés Educativo las Jornadas de Capacitación Docente "*La Planificación didáctica: ¿Herramienta de trabajo u obstáculo?*", "*Estrategias metodológicas. El Docente como enseñante*", "*Cuando los Docentes evalúan*"; y

CONSIDERANDO:

Que el presente Proyecto se trata de una capacitación actualizada para los docentes en la que se abordaran temáticas transversales para todos los niveles educativos, siendo esta una oportunidad para continuar formándolos respecto a estrategias de enseñanza a nivel áulico, la planificación, la creatividad y la evaluación en sus distintos niveles de concreción;

Que dicho Proyecto tiene como objetivos apropiarse de un encuadre desde el cual puedan desarrollar una postura crítica acerca del abordaje de la diversidad y las diferencias en los contextos institucionales en los que actúan, plantear dudas y cuestionamientos referentes a las estrategias metodológicas, apropiarse de criterios orientadores a la reflexión, en análisis y la intervención ante las situaciones lúdicas en el contexto escolar, entre otros;

Que la propuesta a realizarse el presente año en el salón del Instituto San Antonio de Padua, está destinada a Docentes, Preceptores, Bibliotecarios, Directivos y Alumnos de carreras docentes;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación de Gestión Privada han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo las Jornadas de Capacitación Docente "*La Planificación didáctica: ¿Herramienta de trabajo u obstáculo?*", "*Estrategias metodológicas. El Docente como enseñante*", "*Cuando los Docentes evalúan*" organizado por el Instituto D-15 "San Antonio de Padua" de la ciudad de Rosario del Tala, a desarrollarse el presente año en el salón del citado Instituto, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Del

////



Provincia de Entre Ríos

2368

RESOLUCIÓN


C.G.E.

Expte. Grabado N° (2109238)

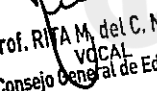
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Rosario del Tala y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN C. NIEVAS ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Lendá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos